

REQUISITOS LEGALES RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD



Gestión Sostenible: **Resolución 3860 de 2015** del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



1
Protección de la Flora y la Fauna y Prevención del Tráfico Ilegal de Especies: **Ley 611 de 2000** "Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática".



2
Decreto-Ley 2811 de 1974
"Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente."



3
Decreto 1608 de 1978
"Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre".



4
Ley 99 de 1993, Art. 1 núm. 2:
"La biodiversidad del país por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada de forma sostenible".



5
Convenio de diversidad biológica. Aprobado por la **Ley 165 de 1994**. Patrimonio cultural: **Ley 1185 de 2008**. **Resoluciones 330 y 983 de 2010** sobre patrimonio inmaterial y patrimonio material.



6
Decreto 1608 de 1978
"Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre".



Cartilla "Patrimonio Cultural para Todos" del Ministerio de Cultura.

<https://bit.ly/2HJwv1U>

Enlaces de Interés:

Resolución 3860 de 2015, por el cual se reglamenta la aplicación de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible.

<https://bit.ly/39Tqc7E>



Manual de Buenas Prácticas para la Prevención de la ESCNNA en Viajes y Turismo.

<https://bit.ly/32dldfv>



Información sobre la **Protección de los Bienes Patrimoniales Culturales y Prevención del Tráfico Ilícito de Propiedad Cultural**.

<https://bit.ly/3bUDDGA>

